

DECLARACIÓN N° 16/2026

VISTO:

La trayectoria del conjunto folklórico “Los Guardamontes”, y su importante aporte a la difusión y preservación del folklore argentino y de la identidad cultural de nuestra región;

Y CONSIDERANDO:

Que el conjunto “Los Guardamontes” tiene sus orígenes en el año 1984, cuando Gerardo Platté y Henry Juárez conformaron el dúo denominado inicialmente “Henry y Gerardo”, realizando actuaciones en peñas de Córdoba y distintas localidades de la región.

Que, a partir de una presentación realizada en la ciudad de Las Varillas, organizada por la Agrupación Folklórica El Braseró, surgió la posibilidad de que el dúo realizara una gira por la Provincia de Córdoba, oportunidad en la que se propuso modificar su denominación.

Que el nombre “Los Guardamontes” fue adoptado en homenaje al hombre del norte argentino que, a caballo y atravesando los montes de espinillos, utiliza el denominado guardamonte como elemento de protección.

Que el nombre definitivo del conjunto fue establecido el 14 de septiembre de 1986, iniciándose desde entonces una extensa trayectoria dentro del folklore argentino.

Que, a lo largo de los años, el conjunto atravesó distintas formaciones, integrando músicos de reconocida trayectoria, entre ellos Ricardo Vázquez, Nenín Aiassa, Mariano Sosa, Ramón Gudiño y Raúl Platté, junto a sus integrantes fundadores. Por su parte, Henry Juárez desarrolló una trayectoria de 50 años vinculada al folklore, retirándose de los escenarios en el año 2017. En el año 2020, con el reingreso de Mariano Sosa, la formación quedó integrada por Gerardo Platté, Ramón Gudiño, Raúl Platté y Mariano Sosa, manteniéndose posteriormente activa y vinculada a la

producción musical. En diciembre de 2024 Mariano Sosa se retiró del conjunto y, actualmente, la formación está integrada por Raúl Platté, Ramón Gudiño y Gerardo Platté, quienes continúan desarrollando actividades artísticas y realizando nuevas grabaciones.

Que, el conjunto “Los Guardamontes” ha llevado su música a importantes escenarios y festivales del país, con presentaciones en Cosquín, Jesús María y Villa María, entre otros espacios de relevancia para la cultura folklórica nacional. Entre sus antecedentes se destacan sus actuaciones en el Festival Nacional de Folklore de Cosquín en los años 1991 y 1992, en el Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María en los años 1989, 1990, 1991 y 2003, y su participación en Villa María, donde fueron ganadores de las pre-peñas en 1988. Además, han realizado numerosas presentaciones en El Arañado y participaron en programas televisivos y radiales, incluyendo su presencia en ATC en 1990.

Que, la trayectoria de “Los Guardamontes” constituye un valioso aporte a la cultura popular, manteniendo viva la música folklórica y contribuyendo a transmitir expresiones, valores y tradiciones que forman parte de nuestra identidad. Resulta especialmente significativo reconocer su vinculación histórica con la ciudad de Las Varillas, lugar donde se produjo uno de los acontecimientos determinantes para la adopción de su nombre artístico.

Que, reconocer a nuestros artistas y hacedores culturales significa también valorar la historia de nuestra comunidad y poner en relevancia a quienes, durante décadas, han representado nuestra identidad en distintos escenarios de la provincia y del país.

Por lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal, Cultural y Artístico la trayectoria y el aporte a la cultura folklórica del conjunto “Los Guardamontes”, por su extensa labor de difusión y preservación de la música folklórica argentina.

Artículo 2°: Reconózcase especialmente la trayectoria de sus integrantes y su contribución a la difusión de la cultura regional y nacional, destacando su vínculo histórico con la ciudad de Las Varillas.

Artículo 3°: Destáquese la participación del conjunto en importantes escenarios y festivales folklóricos del país, entre ellos Cosquín, Jesús María, Villa María, y Festival de El Arañado; primer mojón tradicionalista.

Artículo 4°: Entréguese copia de la presente Declaración a los integrantes del conjunto “Los Guardamontes”, como reconocimiento de la comunidad de Las Varillas a su trayectoria artística y cultural.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

**DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTISEIS.**

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Vicepresidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas